

Fecha de Revisión: 04 de Abril de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	Documento con los principios y valores de la entidad, construido participativamente.			X	X	<p>1. Los principios y valores institucionales de la Unidad se encuentran aprobados mediante resolución 549 del 20 de Diciembre de 2012. Esta Resolución se encuentra publicada en la Página Web de la Entidad en la ruta: <i>Quiénes somos / Funciones / Código de Ética y Valores USPEC</i></p> <p>Por otra parte en la plataforma estratégica (2013-2014), en el punto 5 se referencian los elementos estratégicos corporativos (Misión, Visión, Valores y Principios éticos institucionales), esta plataforma fue adoptada mediante Resolución 211 de abril de 2013 y se encuentra ubicada en la ruta: <i>Información de Interés/ Planeación y Gestión / Planes y Proyectos / Plan Estratégico</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Mediante resolución 250 del 8 de abril de 2016, se adoptan las actualizaciones de la plataforma estratégica, los procesos y el mapa de procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y se deroga la resolución 211 del 29 de abril del 2013. Lo anterior se encuentra en la página web institucional en la ruta: <i>información de interés/planeación y gestión/planes/vigencia 2016/resolución 250 del 8 de abril de 2016</i>.</p> <p>Durante el período comprendido entre octubre de 2015 y marzo de 2016, se realizó un nuevo diagnóstico institucional, a través de mesas de trabajo de trabajo con directivos de la entidad, talleres con funcionarios de todas las dependencias, realizados por la firma Avance Organizacional Consultores SAS y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, como resultado, se actualizó, la Misión, la Visión, los Principios y Valores institucionales, formulando nuevos objetivos estratégicos. Documento que se encuentra publicado en la página web institucional <i>Información de Interés/ Planeación y Gestión / Planes y Proyectos/Plan Estratégico/Planeación y Gestión 2015-2018/Plataforma Estratégica</i>.</p>
Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.			X	X	<p>1. En los procesos de inducción desarrollados por el Grupo de Gestión del Talento Humano, se comunica a todos los funcionarios los principios y valores de la organización, la evidencia de la inducción se establece en los formatos de Inducción Institucional y Seguimiento a la Inducción del Personal Administrativo.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Se desarrollaron jornadas de socialización, involucrando a todos los procesos/subprocesos de la Entidad, para dar a conocer la actualización de la plataforma estratégica, misión, visión, objetivos estratégicos y el mapa de procesos, como consta en las actas No. 469,470,472, 473,481,482,492,565,716,718 y 852 desde el mes de junio hasta el 11 de noviembre de 2016. Igualmente se realizaron campañas de socialización a través del correo institucional y así mismo se mantiene publicada la información sobre el particular en las pantallas institucionales para efectuar una sensibilización permanente a los funcionarios y una socialización al personal que se integre a la Entidad.</p>
Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	Socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores.			X	X	<p>1. El Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, fue adoptado mediante Resolución No. 002 del 22 de Mayo de 2012 y actualizado mediante Resolución 195 de marzo de 2015. Este Manual se encuentra publicado en la Página web, en la ruta <i>Quiénes somos / Funciones</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Manual de funciones y competencias laborales			X	X	<p>1. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo -OAPLA- se ha realizado el acompañamiento al Grupo de Gestión del Talento Humano en la elaboración del Instructivo de Capacitación, el cual se encuentra debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la ruta <i>Información de Interés /SIGI/ Proceso Gestión Administrativa y Financiera/Subproceso de Gestión del Talento Humano</i>. Este instructivo establece los pasos a seguir para el diagnóstico, ejecución y medición de capacitación dirigida a los funcionarios de la Unidad. El Programa de Bienestar y Capacitaciones para la vigencia está aprobado mediante Resolución 000577 del 23 de Julio de 2014.</p> <p>En el 2015 mediante resolución 0264 del 16 de abril, se adopta el Programa de Gestión de Talento Humano, la cual se encuentra publicada en la siguiente ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El 22 de abril de 2016, se adoptó el programa de gestión de talento humano de la Unidad de Servicios Penitenciarios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, mediante resolución 292, documento que se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Plan Institucional de Formación y Capacitación.			X	X	<p>1. Desde el Grupo de Gestión del Talento Humano se estableció mediante resolución 00043 del 19 de Septiembre de 2012, el Programa de Inducción y Reinducción Institucional.</p> <p>En el 2015 mediante resolución 0264 del 16 de abril, se adopta el Programa de Gestión de Talento Humano, la cual se encuentra publicada en la siguiente ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El 22 de abril de 2016, se adoptó el programa de gestión de talento humano de la Unidad de Servicios Penitenciarios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, mediante resolución 292, documento que se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Programa de inducción y reinducción realizado a los servidores públicos vinculados a la Entidad			X	X	<p>1. Desde el Grupo de Gestión del Talento Humano se estableció mediante resolución 00043 del 19 de Septiembre de 2012 y se adoptó el Programa de Inducción y Reinducción Institucional.</p> <p>En el 2015 mediante resolución 0264 del 16 de abril, se adopta el Programa de Gestión de Talento Humano, la cual se encuentra publicada en la siguiente ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El 22 de abril de 2016, se adoptó el programa de gestión de talento humano de la Unidad de Servicios Penitenciarios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, mediante resolución 292, documento que se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Programa de reinducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos			X	X	<p>1. Desde el Grupo de Gestión del Talento Humano se estableció mediante resolución 00043 del 19 de Septiembre de 2012 y se adoptó el Programa de Inducción y Reinducción Institucional.</p> <p>En el 2015 mediante resolución 0264 del 16 de abril, se adopta el Programa de Gestión de Talento Humano, la cual se encuentra publicada en la siguiente ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El 22 de abril de 2016, se adoptó el programa de gestión de talento humano de la Unidad de Servicios Penitenciarios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, mediante resolución 292, documento que se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Programa de Bienestar			X	X	<p>1. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo -OAPLA- se ha realizado el acompañamiento al Grupo de Gestión del Talento Humano en la elaboración del procedimiento de Bienestar laboral, el cual se encuentra debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la ruta <i>Información de Interés /SIGI/ Proceso Gestión Administrativa y Financiera/Subproceso de Gestión del Talento Humano</i>. Este procedimiento establece las actividades necesarias para la definición del plan de bienestar y su ejecución, se encuentra vigente desde el 30 de diciembre de 2013, versión 01. El Programa de Bienestar y Capacitaciones para la vigencia esta aprobado mediante Resolución 000577 del 23 de Julio de 2014.</p> <p>En el 2015 mediante resolución 0264 del 16 de abril, se adopta el Programa de Gestión de Talento Humano, la cual se encuentra publicada en la siguiente ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El 22 de abril de 2016, se adoptó el programa de gestión de talento humano de la Unidad de Servicios Penitenciarios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, mediante resolución 292, documento que se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Plan de incentivos			X	X	<p>1. El plan de incentivos es elaborado por la Subdirección Administrativa de la dirección <i>Administrativa y Financiera</i>. Este Plan se encuentra incluido en el Programa de Bienestar, el cual está aprobado mediante Resolución 000577 del 23 de Julio de 2014.</p> <p>En el 2015 mediante resolución 0264 del 16 de abril, se adopta el Programa de Gestión de Talento Humano, la cual se encuentra publicada en la siguiente ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El 22 de abril de 2016, se adoptó el programa de gestión de talento humano de la Unidad de Servicios Penitenciarios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, mediante resolución 292, documento que se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: <i>normatividad/resoluciones</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Procesos meritocráticos de cargos directivos (en las entidades donde aplique).			X	X	<p>1. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo -OAPLA- se ha realizado el acompañamiento al Grupo de Administración de Personal en la elaboración del procedimiento de Vinculación de Personal, el cual se encuentra debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la ruta <i>Información de Interés /SIGI/ Proceso Gestión Administrativa y Financiera/Subproceso de Gestión del Talento Humano</i>. Este procedimiento establece las actividades necesarias para proveer el personal necesario en todas las dependencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, se encuentra vigente desde el 24 de diciembre de 2013, versión 01.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El procedimiento vinculación de personal involucra lo correspondiente a procesos meritocráticos de cargos Directivos. Este documento fue actualizado y publicado el 2 de septiembre de 2016 en la página web institucional, en la ruta: <i>Información de interés/SIGI/Gestión del Talento Humano/Procedimientos</i>.</p>
Desarrollo del Talento Humano	Mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad que aplique a la entidad.			X	X	<p>1. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo -OAPLA- se ha realizado el acompañamiento al Grupo de Gestión del Talento Humano en la elaboración del procedimiento de Evaluación del desempeño, el cual se encuentra debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la ruta <i>Información de Interés /SIGI/ Proceso Gestión Administrativa y Financiera/Subproceso de Gestión del Talento Humano</i>. Este procedimiento establece las actividades necesarias para la aplicación de la evaluación de desempeño orientada a lograr los compromisos laborales pactados en un periodo determinado y mejorar los niveles de cumplimiento en el personal de carrera administrativa, se encuentra vigente desde el 20 de enero de 2014, versión 01.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Debido a la actualización del mapa de procesos que se realizó en la vigencia, el subproceso gestión del talento humano pasó a ser un proceso y por lo tanto el procedimiento evaluación del desempeño fue actualizado únicamente en vigencia por lo que su contenido no fue modificado. Se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: <i>Información de interés/SIGI/Gestión del Talento Humano/Procedimientos</i>.</p>

Fecha de Revisión: 04 de Abril de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Planes, programas y proyectos	Misión, Visión y Objetivos Institucionales adoptados y divulgados.			X	X	<p>1. La Misión, Visión y Objetivos Institucionales de la Unidad se encuentra aprobados mediante resolución 211 de abril de 2013, por la cual se adopta la plataforma estratégica, en la cual en el punto 5 se establecen los elementos estratégicos corporativos (Misión, Visión, Valores y Principios éticos institucionales) y en el punto 11 se establecen los objetivos estratégicos 2013-2014. Se encuentran publicados en la página web institucional en la ruta Quienes somos / objetivos-misión-visión. https://www.uspec.gov.co/quienes-somos/mision-vision.html.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Mediante resolución 250 del 8 de abril de 2016, se adoptan las actualizaciones de la plataforma estratégica, los procesos y el mapa de procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y se deroga la resolución 211 del 29 de abril del 2013. Lo anterior se encuentra en la página web institucional en la ruta: información de interés/planeación y gestión/planes/vigencia 2016/resolución 250 del 8 de abril de 2016.</p> <p>Durante el período comprendido entre octubre de 2015 y marzo de 2016, se realizó un nuevo diagnóstico institucional, a través de mesas de trabajo de trabajo con directivos de la entidad, talleres con funcionarios de todas las dependencias, realizados por la firma Avance Organizacional Consultores SAS y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, como resultado, se actualizó la Misión, la Visión, los Principios y Valores institucionales, formulando nuevos objetivos estratégicos. Documento que se encuentra publicado en la página web institucional Información de interés/ Planeación y Gestión / Planes y Proyectos/Plan Estratégico/Planeación y Gestión 2015-2018/Plataforma Estratégica.</p>
Planes, programas y proyectos	Documentos que soporten la revisión sobre necesidades de los usuarios, legales y de presupuesto.			X	X	<p>1. En el SIGI se han implementado el procedimiento de Atención al Ciudadano (versión 01 del 11 de junio de 2014), en el cual se establecen las actividades para la recepción, registro y atención de PQRD y en el procedimiento de Planeación Presupuestal (versión 01 del 25 de marzo de 2014), se encuentra la revisión que se realiza del Plan de Necesidades del Cliente (INPEC). Se encuentran publicados en la página web institucional en las rutas <i>Información de Interés /SIGI/ Proceso Gestión Administrativa y Financiera/Subproceso de Gestión de Atención al Ciudadano</i> <i>Información de Interés /SIGI/ Proceso Planeación Estratégica y Gestión Organizacional/Subproceso de Planeación Institucional</i>.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El procedimiento Orientación y servicio al ciudadano que contempla las actividades para recibir, registrar, clasificar, asignar y dar trámite a los requerimientos realizados por los ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención (escrito, presencial, telefónico y virtual) dispuestos por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC; así como realizar el control y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, solicitudes, consultas, sugerencias, felicitaciones y demás de acuerdo con la normatividad existente, fue actualizado el pasado 28 de octubre de 2016 y se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: Información de interés/SIGI/Gestión Administrativa y Financiera/Subproceso Gestión de Atención al Ciudadano/Procedimientos.</p> <p>De igual forma el procedimiento, planeación presupuestal donde se establecen las actividades para realizar la planeación presupuestal de la entidad, conformada por el Anteproyecto de Ingresos y Gastos, la desagregación presupuestal, las modificaciones internas y externas, en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y sus normas complementarias, fue actualizado el pasado 30 de junio de 2016 y se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: Información de interés/SIGI/Gestión Estratégica Organizacional/Subproceso Direcciónamiento Estratégico y Planeación Institucional/Procedimientos.</p>
Planes, programas y proyectos	Planes operativos con cronogramas y responsables.			X	X	<p>1. En la Página Web, en la ruta <i>Información de interés/ Planeación y Gestión / Planes y Proyectos</i>, se puede consultar el Plan de Acción de la Unidad, en el cual se establecen las actividades Institucionales para la vigencia con fechas de inicio y fin y responsables.</p> <p>El procedimiento que establece las actividades necesarias para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes operativos institucionales, se encuentra en la ruta <i>Información de Interés /SIGI/ Proceso Planeación Estratégica y Gestión Organizacional / Subproceso de Planeación Institucional</i>, vigente desde el 30 de diciembre de 2014, versión 02.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: En la Página Web, en la ruta Información de interés/Planeación y Gestión/Planes, se puede consultar el Plan de Acción de la Unidad, en el cual se establecen las actividades Institucionales para la vigencia.</p> <p>Debido a la actualización del mapa de procesos que se realizó en la vigencia, el proceso y subproceso cambiaron de nombre y por lo tanto el procedimiento planeación operativa institucional fue actualizado únicamente en vigencia por lo que su contenido no fue modificado. Se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: Información de interés/SIGI/Gestión Estratégica Organizacional/Subprocesos Direcciónamiento Estratégico y Planeación Institucional/Procedimientos.</p>
Planes, programas y proyectos	Fichas de indicadores para medir el avance en la planeación.			X	X	<p>1. La medición del avance de la planeación se realiza en el formato de Plan de Acción, en el cual cada líder de proceso establece trimestralmente el nivel de avance en el cumplimiento de las actividades planeadas.</p> <p>En la Página Web, en la ruta Información de interés/ Planeación y Gestión / Planes y Proyectos, se pueden consultar los seguimientos del Plan de Acción de la Unidad.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: En la Página web, en la ruta Información de interés/Planeación y Gestión/Planes, se pueden consultar los seguimientos al Plan de Acción de la Unidad, en el cual se establecen las actividades Institucionales para la vigencia.</p>
Planes, programas y proyectos	Procesos de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas.			X		<p>* Seguimiento a planes institucionales publicados en la página Web. * Informes de rendición de cuentas. * Actas de entrega de obra. * Resoluciones de transferencia de bienes al cliente institucional. * Actas de seguimiento al suministro de alimentación a la PPL. * Informes de seguimiento a los proyectos de inversión</p>
Modelo de Operación por Procesos	Caracterizaciones de proceso elaboradas y divulgadas a todos los funcionarios de la entidad.			X	X	<p>1. Las caracterizaciones de proceso, que establecen el marco de operación de los procesos adoptados en el Mapa de Procesos, se encuentran revisadas por los respectivos Directores y Jefes de Dependencia (de acuerdo al alcance de cada proceso) y aprobadas por la Directora General. Las caracterizaciones de proceso se encuentran en la página de la entidad en la ruta <i>Información de interés /SIGI</i>.</p> <p>A su vez en el mes de Agosto de 2013 se realizaron jornadas de socialización de las temáticas más relevantes del Sistema de Gestión Institucional, a las cuales se invitaron a todos los funcionarios de la Unidad y se realizó la socialización de la estructura y ubicación de las caracterizaciones por proceso.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Las caracterizaciones de los procesos: Gestión Estratégica Organizacional, Investigación y Aprendizaje para la Gestión Penitenciaria, Gestión de la Comunicación Institucional, Gestión Interinstitucional, Gestión Contractual, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de las Tecnologías de la Información, Gestión Jurídica, Gestión del Talento Humano y Evaluación de la Gestión Institucional, fueron actualizadas con base en las observaciones realizadas por la firma consultora Avance Organizacional y se encuentran publicadas en la página web institucional, en la ruta: Información de interés/SIGI.</p>
Modelo de Operación por Procesos	Mapa de Procesos			X	X	<p>1. El Mapa de Procesos de la Unidad se encuentra aprobado mediante resolución 211 de abril de 2013, por la cual se adopta la plataforma estratégica, en la cual en el punto 10 establece el Mapa de Procesos. Puede consultarse en la ruta Información de interés /SIGI.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Mediante resolución 250 del 8 de abril de 2016, se adoptan las actualizaciones de la plataforma estratégica, los procesos y el mapa de procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y se deroga la resolución 211 del 29 de abril del 2013. Lo anterior se encuentra en la página web institucional en la ruta: información de interés/planeación y gestión/planes/vigencia 2016/resolución 250 del 8 de abril de 2016.</p>
Modelo de Operación por Procesos	Indicadores por proceso para realizar la medición correspondiente.			X	X	<p>1. En las caracterizaciones de proceso ubicadas en la página de la entidad en la ruta <i>Información de interés /SIGI</i>, se identificaron los indicadores de gestión por proceso.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Se realizó la medición de los indicadores por proceso/subproceso teniendo en cuenta la periodicidad establecida por cada uno de los Líderes y/o responsables de éstos. Asimismo, se realizaron ajustes a la hoja de indicador y a la matriz de acuerdo a la actualización del mapa de procesos. Lo anterior se encuentra publicado en la página web institucional en la ruta: Información de interés/SIGI/Matriz de Indicadores.</p>

Fecha de Revisión: 04 de Abril de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Modelo de Operación por Procesos	Actas de reuniones u otro soporte para revisiones o ajustes a los procesos.			X	X	<p>1. Para la elaboración de las caracterizaciones de proceso se realizaron mesas de trabajo con los líderes de procesos.</p> <p>Para la revisión, actualización y socialización de la matriz de interacción de procesos se realizaron mesas de trabajo para identificar las entradas y salidas de proceso con los líderes de procesos. Actualmente, la matriz está siendo actualizada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.</p> <p>En las caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos y guías se establece el cuadro de control de cambios, en el cual se relaciona la versión, fecha de vigencia, numerales y descripción de la modificación. De igual forma en el Listado Maestro de Documentos del SIGI se encuentra la relación de todos los documentos vigentes del SIGI.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Teniendo en cuenta la actualización de la plataforma estratégica, mapa de procesos y objetivos estratégicos, se realizó mesa de trabajo con el Jefe de la Oficina Asesora de planeación y Desarrollo, a fin de revisar las recomendaciones presentadas por la firma consultora Avance Organizacional, con relación al nombre, objetivo y alcance de cada uno de los procesos/subprocesos, tal cual se evidencia en el acta No. 309 del 18 de marzo de 2016.</p> <p>Adicionalmente, en el mes de Noviembre de 2016, se actualizó la matriz de interacción por procesos, la cual se encuentra publicada en la página web institucional, en la ruta: Información de Interés /SIGI /Gestión Estratégica Organizacional/ Subproceso Gestión del Sistema Integrado/Manuales//Anexo 3 matriz de interacción por procesos.</p>
Modelo de Operación por Procesos	Procedimientos diseñados de acuerdo a las actividades que desarrollan los procesos.			X	X	<p>1. A 31 de diciembre de 2015, la Unidad contaba con un mapa de procesos conformado por: 10 caracterizaciones proceso, 12 subprocesos, 8 manuales, 46 procedimientos, 6 instructivos y 192 formatos.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: En el mes de marzo de 2016, la Unidad contaba con 10 caracterizaciones de proceso, 12 subprocesos, 8 manuales, 47 procedimientos, 6 instructivos y 204 formatos, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional, en la ruta: información de interés/SIGI.</p> <p>Asimismo con el objetivo de fortalecer el sistema, se hizo la actualización del mapa de procesos adoptada mediante Resolución 250 del 8 de Abril del 2016, pasando de estar conformado por 10 procesos a 12 procesos discriminados así: 4 Estratégicos, 3 Misionales, 4 de Apoyo, 1 de Evaluación y 8 subprocesos, lo anterior como resultado de las observaciones realizadas por parte de la firma Consultora Avance Organizacional. Adicionalmente, se realizó la actualización de los documentos que lo conforman.</p> <p>A 31 de diciembre de 2016, el Sistema se encuentra conformado por 12 procesos, 8 subprocesos, 65 procedimientos, 15 manuales, 6 instructivos, 4 Guías, 12 Políticas (11 del SGSI y 1 del Subproceso Gestión del Sistema Integrado), 290 formatos, 17 mapas de riesgos por proceso/subproceso y 1 Institucional, documentados, aprobados y publicados en la página web de la Entidad, en la ruta Información de Interés/SIGI/Mapa de Procesos.</p> <p>La relación de los documentos elaborados, revisados y aprobados en el SIGI se identifican en el Listado Maestro de Documentos, el cual se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad, en la ruta Información de Interés /SIGI/ Proceso Gestión Estratégica Organizacional / Subproceso de Gestión del Sistema Integrado/Manuales/Anexo 2.</p>
Modelo de Operación por Procesos	Actas u otro documento que soporte la divulgación de los procedimientos a todos los funcionarios.			X	X	<p>1. Mediante el uso del correo institucional sigi@uspec.gov.co se realiza la divulgación de la documentación a todos los funcionarios de la Unidad. De igual manera se remiten píldoras o mensajes de calidad a todo el personal para su conocimiento.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Se continúa informando a todos los funcionarios de la Entidad, los cambios y ajustes realizados en la documentación, a través del correo sigi@uspec.gov.co. Adicionalmente a partir del mes de junio se instalaron pantallas socializadoras en cada uno de los pisos de la Entidad, con el fin de divulgar la información concerniente al Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI y demás comunicaciones que se generen.</p>
Modelo de Operación por Procesos	Documentos u otros soportes que evidencian el seguimiento a los controles			X	X	<p>1. En el procedimiento de Auditorías Internas se establece la metodología para programar, planificar, ejecutar e informar los resultados de las auditorías internas de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, en las cuales se debe realizar seguimiento a los controles. Puede consultarse en la ruta Información de Interés /SIGI/ Proceso Gestión de Evaluación y Mejora Continua.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: A través del procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora se realiza seguimiento a los controles derivados de: Producto o servicio no conforme interno, quejas, peticiones y reclamos, análisis de Riesgos de los procesos, resultados de las auditorías internas, resultado de auditorías externas, revisión por la Dirección, resultados de las mediciones de satisfacción del cliente, resultado de análisis de datos, resultados revisión de los planes institucionales, autoevaluación y/o auto-revisión de los procesos y otras que se detecten. Lo anterior se consolida en la matriz de acciones correctivas preventivas y de mejora que reposa en la carpeta digital del SIGI de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.</p>
Estructura Organizacional	Evidencias que soporten la comunicación a todo el personal para sensibilizar la relación entre la estructura y los procesos de la entidad.			X	X	<p>1. En los procesos de inducción desarrollados por el Grupo de Gestión del Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, se comunica a todos los funcionarios la estructura organizacional y el Mapa de Procesos, también en la página Web se encuentran publicados la Estructura de la Entidad, el Mapa de Procesos y la matriz de interacción por procesos.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Se desarrollaron jornadas de socialización, involucrando a todos los procesos/subprocesos de la Entidad, para dar a conocer la actualización de la plataforma estratégica, misión, visión, objetivos estratégicos y el mapa de procesos, como consta en las actas No. 469,470,472, 473,481,482,492,565,716,718 y 852 desde el mes de junio hasta el 11 de noviembre de 2016.</p>

Fecha de Revisión: 04 de Abril de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Indicadores de Gestión	Fichas de indicadores donde se registra y hace seguimiento a la gestión.			X	X	<p>1. La OAPLA ha establecido el formato de Hoja de Indicador, para realizar el seguimiento y análisis de los indicadores por proceso y subproceso. Este formato puede consultarse en la ruta Información de Interés /SIGI/ Proceso Planeación Estratégica y Gestión Organizacional / Subproceso de Gestión del Sistema Integrado / Formatos. Se encuentra vigente desde el 17 de febrero de 2014.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Teniendo en cuenta la actualización del mapa de procesos, se ajustó la hoja de indicador el 8 de septiembre de 2016. El formato se puede consultar en la página web institucional en la ruta: Información de interés/SIGI/Gestión Estratégica Organizacional/Subproceso Gestión del Sistema Integrado/Formatos.</p>
Indicadores de Gestión	Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos			X	X	<p>1. La OAPLA estableció el formato de Matriz de Indicadores, para identificar y realizar el seguimiento de éstos por proceso y subproceso. Este formato puede consultarse en la ruta Información de Interés /SIGI/ Proceso Planeación Estratégica y Gestión Organizacional / Subproceso de Gestión del Sistema Integrado / Formatos. Se encuentra vigente desde el 14 de octubre de 2014.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Teniendo en cuenta la actualización del mapa de procesos, se ajustó el formato matriz de indicadores el 29 de julio de 2016. Adicionalmente, el seguimiento a los indicadores por proceso/subproceso, se encuentra publicado en la página web institucional en la ruta: Información de interés/SIGI/Matriz de indicadores.</p>
Políticas de Operación	Documento que contiene las políticas de operación.			X	X	<p>1. Las políticas de operación se establecen en los manuales, procedimientos e instructivos que soportan las directrices, actividades y tareas que se desarrollan al interior de la entidad.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Los documentos se encuentran definidos a través de manuales, procedimientos, guías e instructivos así como en las políticas institucionales que rigen el devenir de la Entidad. Se encuentran publicados en la página web institucional en la ruta: Información de interés/SIGI.</p>
Políticas de Operación	Actas u otro documento que soporte la divulgación de las políticas de operación a todos los funcionarios.			X	X	<p>1. Todos los documentos del SIGI se publican en la Página Web de la Unidad y se divulgan a través del correo electrónico a todos los funcionarios.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: La documentación que soporta la operación de la Entidad, se ha divulgado y socializado a través del correo sigi@uspec.gov.co, generando píldoras de calidad, además de hacer uso de las pantallas socializadoras y la página web institucional.</p>

Fecha de Revisión: 04 de Abril de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Administración del Riesgo	Definición desde la Alta Dirección de la política de Administración del Riesgo, donde se incluya la metodología a utilizar para su desarrollo.			X	X	<p>1. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC, adoptó la Política de Administración del Riesgo mediante Resolución 000397 del 21 de mayo de 2015, a través de la cual la "Alta Dirección se compromete a adoptar y mantener una cultura de prevención del riesgo mediante la identificación, calificación y valoración de los riesgos por proceso y/o subproceso y el establecimiento de acciones de mejora que permitan efectuar un mayor control y seguimiento a los mismos, con el fin de dar cumplimiento a la misión y los objetivos institucionales". La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, elaboró el documento "Manual de Administración del Riesgo" en el cual se establece la metodología para la administración de riesgos, aprobado desde el 25 de noviembre de 2014, versión 02.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Mediante resolución 000201 del 30 de marzo de 2016, se actualiza la Política de Administración del Riesgo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y se deroga la resolución 0397 del 21 de mayo de 2015. Lo anterior se encuentra publicado en la página web institucional en la ruta: Información de Interés/Políticas/Política Administración del riesgo.</p>
Administración del Riesgo	Mapas de riesgos por proceso			X	X	<p>establecida en el Manual de Administración del Riesgo.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Desde el mes de marzo, se inició el ejercicio de reformulación del Mapa de Riesgos Institucional y para ello, se desarrollaron talleres con los líderes de cada proceso y subproceso, donde se dio a conocer la necesidad de actualización y la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la identificación de los riesgos, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional, en la ruta: Información de Interés/SIGI.</p>
Administración del Riesgo	Mapa Institucional de Riesgos.			X	X	<p>1. En la página de la Entidad, se encuentra publicado el Mapa de Riesgos Institucional, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción. La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, elaboró el documento "Manual de Administración del Riesgo" en el cual se establece la metodología para la administración de riesgos, aprobado desde el 25 de noviembre de 2014, versión 02.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El 30 de junio, se construyó el Mapa de Riesgos Institucional, que contempla 20 en zona de riesgo extrema y 16 en zona de riesgo alta, los riesgos que se encuentran en zona media y baja, se observan en los mapas de riesgos por proceso y subproceso. Es importante resaltar, que la falta de colaboración y compromiso de los Jefes y Directivos, como es el caso del Proceso de Evaluación a la Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Control Interno, retrasó la elaboración del mapa de riesgos institucional, impidiendo que se cumplan los tiempos establecidos para el seguimiento trimestral que se debe hacer a las acciones resultado de la identificación de éstos, tal y como lo establece la normatividad en materia de riesgos.</p> <p>El Manual para la Administración de Riesgos, se actualizó el pasado 27 de octubre, de acuerdo a la metodología establecida por el DAFP. La anterior información se puede consultar en la página web institucional en la ruta: Información de Interés/SIGI/Gestión estratégica organizacional/subproceso gestión del sistema integrado/manuales.</p>
Administración del Riesgo	Actas u otro documento que soporte la divulgación de los mapas de riesgos a todos los funcionarios de la Entidad.			X	X	<p>1. A través de las reuniones del Equipo Operativo Calidad-MECI, se dieron a conocer los parámetros para la elaboración tratamiento y evaluación de los riesgos institucionales (Actas No 266/2015; 160/2015; 120/2015; 63/2015. Una vez elaborados se publicaron en la página web Institucional.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, a través de las pláticas de calidad y las pantallas socializadoras comunicó, la actualización de los mapas de riesgos por proceso/subproceso e institucional. Del mismo modo, en la sesión del Equipo operativo CALIDAD-MECI del mes de julio, socializó la publicación de éstos, indicando la ruta a través de la cual se puede acceder a la información.</p>
Administración del Riesgo	Documentos u otros soportes que evidencian el seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.			X	X	<p>1. El seguimiento se hace a las acciones establecidas para mitigar los riesgos identificados en cada proceso y/o subproceso teniendo en cuenta la periodicidad establecida por los responsables de éstos. El documento "Manual de Administración del Riesgo" aprobado desde el 25 de noviembre de 2014, versión 02, establece el seguimiento que debe realizarse a las acciones y controles para la administración de riesgos.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: De acuerdo a la reformulación que se realizó de los mapas de riesgos por proceso/subproceso, se generaron acciones preventivas a las cuales se les realizó seguimiento por parte de la OAPLA en dos periodos, el primero se fijó para el 6 de octubre de 2016 y el último fue el 12 de enero de 2017. Lo anterior se consolidó en la matriz de acciones correctivas, preventivas y de mejora que se encuentra en el archivo digital del SIGI en la OAPLA.</p>

Módulo Evaluación y Seguimiento

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Autoevaluación institucional	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación	X				<p>1. Mediante memorando 130-OCI-8443 del 15 de Agosto de 2013 la Oficina de Control Interno-OCI solicitó a los responsables de proceso diligenciar una encuesta sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos. Mediante correo del 17 de Julio de 2013 la Oficina de Control Interno, remitió una encuesta a todas las dependencias para conocer los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el estado del MECI, como mecanismo de autoevaluación. En el mes de diciembre de 2013 la OCI mediante correo electrónico remitió una encuesta para medir el cumplimiento en la implementación del MECI.</p> <p>Mediante memorando 130-OCI-2839 del 30 de Enero de 2014, la OCI solicitó el diligenciamiento de la Encuesta de Calidad MECI. Mediante memorando 130-OCI-19054 del 8 de Octubre de 2014, la OCI solicitó a los responsables de los procesos remitir los soportes para determinar el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Para la vigencia 2015 la Oficina de Control Interno, en el Plan de Acción propuso desarrollar una campaña de autocontrol conforme al MECI. Al cierre de la vigencia comunicó un avance de 25%, trimestral, para el segundo trimestre informó que esta actividad se daría inicio el 1° de agosto, en el tercer trimestre comunicó su realización en el último periodo del año. No obstante lo anterior, el reporte para el cuarto trimestre consta de un excel informal con resultados encuesta MECI realizada en julio, cuestionario avance del Sistema de Control Interno y memorando enviado con el compromiso de integridad y transparencia establecido por la Secretaria de Transparencia (Presidencia), respecto a lo cual la OCI no presentó la aclaración solicitada por la OAPLA. No se recibió cronograma previo. (Tomado del Informe Plan de Acción cuarto trimestre, link http://www.uspec.gov.co/_media_/sps/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/plan_2015-2018/Plan_de_Accion_2015_avance_4_trimestre.pdf).</p> <p>2. VIGENCIA 2016: No se reportaron actividades respecto a la cultura de autoevaluación para la vigencia.</p>
Autoevaluación institucional	Herramientas de autoevaluación			X		<p>1. En el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG, la Entidad realizó la autoevaluación de la misma para la vigencia 2015. El Informe Ejecutivo Implementación y Consolidación de los modelos integrado de Planeación y Gestión y Modelo Estándar de Control Interno - MECI puede consultarse en la ruta Quienes somos / Control Interno / Informes / MIPG-MECI.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Lo correspondiente a las herramientas de autoevaluación, se desarrolla en el informe ejecutivo implementación y consolidación de los modelos integrados de planeación y gestión y Modelos Estándar de Control Interno MECI. El documento se encuentra publicado en la página web institucional en la ruta: Quienes somos / Control Interno / Informes.</p>
Auditoría Interna	Informes pormenorizados de la vigencia			X		<p>1. En la Página Web de la Entidad se encuentra el Plan de Mejoramiento, en la ruta Quienes somos / Control Interno / Informes / Pormenorizado del Sistema de Control Interno.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El informe pormenorizado del sistema de control interno presenta los resultados del seguimiento realizado a la implementación del MECI alineado con las políticas de desarrollo administrativo contempladas en el MIPG. Lo anterior se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: quienes somos/control interno/informes/pormenorizado del sistema de control interno.</p>
Auditoría Interna	Procedimiento para auditoría interna.			X		<p>1. El procedimiento de Auditorías Internas se encuentra aprobado y publicado en la Página Web de la Entidad en la ruta <i>Información de Interés/SIGI/Proceso Evaluación y Mejora Continua</i> con fecha 12 de diciembre de 2013, versión 01.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: El procedimiento de auditorías internas se encuentra publicado en la página web institucional. Se reiteró a la Oficina de Control Interno como proceso responsable, la necesidad de actualizarlo y a la fecha se encuentra pendiente de modificaciones.</p>
Auditoría Interna	Programa de auditorías - Plan de Auditoría			X		<p>1. En Comité del 1 de Octubre de 2013, la Oficina de Control Interno presenta el Programa y Plan de Auditorías y en Comité del 11 de Octubre de 2013 se aprobó el Programa. En Comité del Sistema de Control Interno del 15 de Octubre de 2014 se aprobó el Plan de Auditorías para realizar una evaluación integral al Modelo de Planeación y Gestión.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: No aparecen publicados Programas y Planes de auditoría en la página web institucional.</p>

Fecha de Revisión: 04 de Abril de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Plan de Mejoramiento	Herramienta definida para la construcción del plan de mejoramiento			X		1. En la Página Web de la Entidad se encuentra el Plan de Mejoramiento, en la ruta Quienes somos / Control Interno / Entes de Control / Contraloría General de la República. 2. VIGENCIA 2016: El plan de mejoramiento de la vigencia 2016 se encuentra publicado en la página web institucional en la ruta: Quienes somos / Control Interno / Entes de Control / Contraloría General de la República.
Plan de Mejoramiento	Documentos que evidencien el seguimiento a los planes de mejoramiento			X		1. En la Página Web de la Entidad se encuentra el Plan de Mejoramiento, en la ruta Quienes somos / Control Interno / Entes de Control / Contraloría General de la República. 2. VIGENCIA 2016: El avance al plan de mejoramiento de la vigencia 2016 se publicó en la ruta Quienes somos / Control Interno / Entes de Control / Contraloría General de la República el 10 de agosto.

Módulo de Información y Comunicación

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Información y Comunicación Externa	Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.			X		1. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo -OAPLA se ha realizado el acompañamiento al Grupo de Atención al Ciudadano en la elaboración del procedimiento de Atención al Ciudadano, en el cual, se establecen las actividades para la recepción, registro y atención de PQRD, el cual se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en la ruta <i>Información de Interés/SIGI / A1 Gestión Administrativa y Financiera / Gestión de Atención al Ciudadano</i> . Por otra parte la Dirección Administrativa y Financiera administra el aplicativo para la gestión de las PQRD, al cual tiene acceso la ciudadanía por medio de la Página Web Institucional y a su vez están habilitados los canales presencial, telefónico, electrónico y el correo postal los cuales pueden ser consultados en la Página Web. 2. VIGENCIA 2016: El subproceso gestión de atención al ciudadano, realizó la actualización del procedimiento orientación y servicio al ciudadano, el pasado 28 de octubre, por medio del cual se establecen las actividades para recepción, registrar, clasificar, asignar y dar trámite a los requerimientos realizados por los ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención (escrito, presencial, telefónico y virtual) dispuestos por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC; así como realizar el control y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, solicitudes, consultas, sugerencias, felicitaciones y demás de acuerdo con la normatividad existente. Asimismo, se relacionaron las diferentes solicitudes radicadas en el aplicativo PQRD'S durante la vigencia, involucrando a los procesos Misionales (Gestión de la Infraestructura y Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios), por ser éstos los que tienen contacto directo con el cliente. De igual manera se dio respuesta oportuna y se encuentran en estado Finalizado.
Información y Comunicación Externa	Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso			X		1. En la Página Web de la Entidad se puede consultar toda la documentación y/o archivos de importancia para el funcionamiento y gestión de la entidad. 2. VIGENCIA 2016: La entidad tiene a disposición la página web institucional, la intranet y las pantallas socializadoras, con el fin de facilitar el acceso a la información, a la ciudadanía, funcionarios y partes interesadas.
Información y Comunicación Externa	Publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional.			X		1. En la Página Web, en la ruta <i>Información de Interés/ Planeación y Gestión / Planes y Proyectos</i> , se puede consultar los Planes de Acción, Plan Estratégico y Plan Anticorrupción. 2. VIGENCIA 2016: En la ruta información de interés/planeación y gestión/planes de la página web de la entidad, se encuentran publicados los planes institucionales (Planes de Acción, Plan Estratégico , plan indicativo y Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano) .
Información y Comunicación Externa	Publicación en página web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Dentro de la normatividad aplicable a la Unidad no se contempla el desarrollo de trámites ni servicios de cara al ciudadano. Por lo cual la Unidad no cuenta con formularios de esta categoría en la Página Web. Sobre el particular se han realizado consultas al DAFP, donde se confirma que la Entidad no cuenta con trámites dirigidos al ciudadano.
Información y Comunicación Externa	Lineamientos de planeación establecidos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.			X		1. De acuerdo con lo establecido en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2014 y en el plan de acción 2014, se realizó la aprobación del cronograma de la estrategia integrada mediante acta 426 de 21 de Mayo de 2014, en el cual se contemplan las actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas de la Unidad. 2. VIGENCIA 2016: Se participó en la rendición de cuentas del Sector, con el Ministerio de Justicia y del Derecho y se encuentran publicados informes semestrales de rendición de cuentas en la página web institucional, en la ruta: información de interés/rendición de cuentas.
Información y Comunicación Externa	Actas u otros documentos que soporten la realización de procesos de rendición de cuentas.			X		1. En la Página Web de la Unidad se encuentran los informes de rendición de cuentas en la ruta Información de Interés/ Rendición de Cuentas. 2. VIGENCIA 2016: Se realizó la rendición de cuentas para la vigencia y se encuentran publicados los soportes correspondientes en la página web institucional, en la ruta: información de interés/rendición de cuentas.
Información y Comunicación Externa	Publicación en página web de los resultados de la última rendición de cuentas realizada.			X		1. En la Página Web de la Unidad se encuentran los informes de rendición de cuentas en la ruta Información de Interés/ Rendición de Cuentas. Así mismo en la página principal se mantiene actualizada la información del componente de rendición de cuentas. 2. VIGENCIA 2016: Se encuentra publicado en la página web un video institucional donde se presentan las metas de la Entidad.
Información y Comunicación Externa	Actas u otros documentos que evidencien la realización de otro tipo de contacto con la ciudadanía (diferente a la rendición de cuentas).			X		1. En el segundo semestre de 2014 se publicó a través de la web en la Urna de Cristal del Ministerio de las TIC's y a través de móvil, con el fin de recopilar información de la ciudadanía en cuanto a los temas que requerían o deseaban conocer de la entidad. A través de la página principal se tienen habilitados medios tales como chat y redes sociales, en las cuales se informa y se recibe comentarios de los ciudadanos. 2. VIGENCIA 2016: En la página web institucional se encuentran habilitados los canales presencial, telefónico, electrónico y el correo postal a los cuales tiene acceso la ciudadanía.
Información y Comunicación Interna	Mecanismo para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios.			X	X	1. Los funcionarios de la Unidad cuentan con correo electrónico que permite la comunicación internamente. De igual forma se cuenta con directrices para la administración de comunicaciones institucionales de orden interno, que permite que los funcionarios, interpongan cualquier tipo de comunicación ante la administración institucional; lo cual se evidencia en el procedimiento de Administración de las Comunicaciones Oficiales, que se encuentra debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la ruta <i>Información de Interés /SIGI / Gestión Administrativa y Financiera / Gestión documental</i> . Así mismo, a través de la página principal se tienen habilitados medios tales como chat y redes sociales, en las cuales se informa y se recibe comentarios de los funcionarios. 2. VIGENCIA 2016: La Entidad cuenta con el procedimiento "comunicación interna" el cual tiene como objetivo planear, coordinar e implementar estrategias enfocadas a consolidar la comunicación de los diferentes procesos o requerimientos generados por las dependencias, con el fin de mejorar el sentido de pertenencia e imagen institucional. Adicionalmente cuenta con una guía de redes sociales que facilita la comunicación tanto interna como externa. Lo anterior se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: información de interés/SIGI/Gestión de la Comunicación Institucional/Procedimientos/Guías.
Información y Comunicación Interna	Tablas de Retención Documental.		X			Mediante Resolución 00165 del 24 de marzo de 2015, se aprobaron las Tablas de Retención Documental. • En la propuesta de Tabla de Retención Documental, se encuentran los cuadros de clasificación documental, los cuales se encuentran en proceso de convalidación por parte del Archivo General de la Nación. Igualmente, se realizó el Diagnóstico documental por parte de la firma contratante. Por otra parte el Grupo de Gestión Documental elaboró el procedimiento de Administración de las Comunicaciones Oficiales, en el cual se establecen las actividades que de forma manual se realizan para la gestión documental ya que actualmente no se cuenta con un sistema automatizado para este fin, el procedimiento se encuentra debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la ruta <i>Información de Interés /SIGI/ Gestión administrativa y Financiera / Gestión documental</i> .

Fecha de Revisión: 04 de Abril de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No Existe	Se encuentra en proceso	Está Documentado	Evaluable/ Revisado	
Información y Comunicación Interna	Fuentes internas de información: Manuales, actas, actos administrativos u otros documentos necesarios para la gestión de los procesos, de fácil acceso y sistematizados.			X	X	<p>1. La plataforma documental (caracterizaciones, manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos) del Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI- se encuentran publicados en la Página Institucional en la ruta Información de interés / SIGI.</p> <p>Las resoluciones que regulan la gestión del SIGI se encuentran publicados en la Página Web Institucional, en la ruta Normatividad / Resoluciones.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Mediante resolución 250 del 8 de abril de 2016, se adoptan las actualizaciones de la plataforma estratégica, los procesos y el mapa de procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y se deroga la resolución 211 del 29 de abril del 2013. Lo anterior se encuentra en la página web institucional en la ruta: información de interés/planeación y gestión/planes/vigencia 2016/resolución 250 del 8 de abril de 2016.</p> <p>Los documentos se encuentran publicados en la página web institucional en la ruta Información de interés/ SIGI.</p>
Información y Comunicación Interna	Política y Plan de Comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios.			X	X	<p>1. La Entidad ha adoptado la Política Editorial la cual se encuentra en la Página Web en la ruta Información de interés / Planeación y Gestión / Políticas.</p> <p>Actualmente, se cuenta con el Manual de Comunicaciones el cual se encuentra en la ruta Información de Interés /SIGI / Gestión de la Información y las Comunicaciones / Subproceso de Gestión de las Comunicaciones.</p> <p>2. VIGENCIA 2016: Para la implementación del plan estratégico de comunicaciones se elaboró una guía, con el fin de facilitar la comunicación tanto interna como externa. Lo anterior se encuentra publicado en la página web institucional, en la ruta: información de interés/SIGI/Gestión de la Comunicación Institucional//Guías.</p>
Sistemas de Información y Comunicación	Sistema de información para el proceso documental institucional.			X		La Dirección Administrativa y Financiera adquirió el aplicativo de correspondencia Infodoc y éste se encuentra en etapa de producción al 100% de acuerdo con las especificaciones concertadas en el marco del contrato 289 de 2014.
Sistemas de Información y Comunicación	Sistema de información para la atención de las peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos.			X		La Dirección Administrativa y Financiera administra el aplicativo para la gestión de las PQRD, al cual tiene acceso la ciudadanía por medio de la Página Web Institucional y a su vez están habilitados los canales presencial, telefónico, electrónico y el correo postal los cuales pueden ser consultados en la Página Web.
Sistemas de Información y Comunicación	Sistemas de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.			X		<p>Humanos: El Grupo de Administración de Personal cuenta con el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos, el cual permite a los funcionarios entre otras cosas consultar los desprendibles de nómina. Para la liquidación de Nómina se cuenta con el sistema Humano.</p> <p>Financieros: La Unidad tiene acceso SIF Nación II que ha dispuesto el MHCP y tiene igualmente acceso al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas -SUIFP del DNP, donde se registra y actualiza toda la información concerniente a proyectos de inversión y también se tiene acceso al SPI del DNP.</p> <p>Tecnológicos: La Oficina de Tecnología cuenta con la herramienta GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) para el manejo de incidentes, el cual permite tener la trazabilidad de los requerimientos de soporte técnico.</p> <p>Adicionalmente, la OAPLA cuenta con pantallas industriales que facilitan la socialización de los diferentes temas al interior de la Entidad.</p> <p>Físicos: No se cuenta con un sistema para el manejo de los recursos físicos, este control se lleva mediante el formato de Inventario de Bienes.</p>
Sistemas de Información y Comunicación	Página web			X		La Entidad cuenta con la página web www.uspec.gov.co y su administración está a cargo de la Oficina de Tecnología.
Sistemas de Información y Comunicación	Punto de atención al usuario.			X		En la Página web, en la sección Servicio al Ciudadano, se encuentra publicado el punto de atención al Ciudadano. Igualmente en la sede administrativa de la Entidad, se encuentra ubicada la oficina de atención presencial.
Sistemas de Información y Comunicación	Otros medios de comunicación virtual (chat, foro, redes sociales).			X		<p>La Dirección Administrativa y Financiera administra el aplicativo para la gestión de las PQRD, al cual tiene acceso la ciudadanía por medio de la Página web Institucional y a su vez están habilitados los canales presencial, telefónico, electrónico y el correo postal los cuales pueden ser consultados en la Página de la entidad.</p> <p>Asimismo, La Unidad también cuenta con Twitter, Facebook y Youtube, los cuales son administrados por el proceso de Gestión de la Comunicación Institucional.</p>

**1. Vigencias 2013 -2015
2. Vigencia 2016**